

Venezuela podría recuperar plenitud de acciones de Citgo

Venezuela podría recuperar a plenitud el 50 % de las acciones de Citgo que perdió por incumplir con el pago a los acreedores, según reseñó Radio Fe y Alegría.

La directiva habría acordado el mencionado porcentaje en acciones de la empresa.

Luego de que no se cumpliera con el pago a los acreedores, 50 % de las acciones comprometidas de Citgo iría irremediablemente para los acreedores.

Sin embargo, tanto el gobierno de Maduro como la oposición liderada por Juan Guaidó iniciaron una pugna para evitar la pérdida de las acciones.

El 22 de noviembre se conoció a través de Pdvsa Ad Hoc (Junta directiva designada por el grupo de Guaidó) que una Corte de Apelaciones de Nueva York “aceptó revisar si en el caso de los bonos Pdvsa 2020 prevalece la aplicación del derecho venezolano”.

El grupo de Guaidó reitera que la directiva adversa emitió sin la aprobación de la Asamblea Nacional de 2015, cuando estaba conformada por una mayoría opositora.

Según la información difundida por la Junta Ad Hoc de Pdvsa (designada por Guaidó), la decisión de la Corte de Apelaciones de Nueva York paralizó todo el proceso legal contra Citgo por ahora.

También permitió a Venezuela conservar el 50 % de las acciones que ya había perdido.

No hay una fecha límite para que la Corte de Apelaciones de Nueva York emita su pronunciamiento. Tampoco para que la Corte del Segundo Circuito presente su fallo sobre la legalidad de estos bonos.

“Este proceso de certificación puede extenderse hasta mediados o finales de 2023, por lo que se mantiene la suspensión de ejecución de la garantía sobre las acciones de Citgo inconstitucionalmente empeñadas por Maduro”, publicó la cuenta de Twitter de la Junta Ad Hoc de Pdvsa.

Historial de los bonos de Citgo

Los bonos de Pdvsa fueron emitidos por el gobierno de Nicolás Maduro en el año 2016. En principio era un canje de deuda y tienen como garantía el 50,1% de las acciones del refinador Citgo. La mencionada empresa es filial de la estatal petrolera venezolana Pdvsa en territorio de Estados Unidos.

En octubre de 2019, Pdvsa dejó de pagar el capital e intereses por éste (913 millones de dólares). También una serie de títulos de deuda incluidos los de la República.

Hace dos años, una jueza de Nueva York sentenció que había «ocurrido un default» y que el fideicomisario Mufg Union Bank podía vender el colateral que garantizaba los bonos, es decir, Citgo.

En febrero de este 2022, Maduro informó que se mantenía un diálogo con los acreedores y buscaba un acuerdo. También dijo que el Ejecutivo nacional realizó una propuesta, no obstante, no se conocen los detalles de la misma.

Sobre la refinadora Citgo existen varias demandas por incumplimientos de acuerdos, expropiaciones e impago de deuda durante los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro.

Sin embargo, el Departamento del Tesoro de EEUU mantiene una protección de la empresa Citgo frente a los acreedores de la petrolera estatal venezolana.

Esta protección se ejecuta a través de una licencia que expira el 20 de enero de 2023. Hasta esa fecha, el instrumento prohíbe a los tenedores del bono de Pdvsa 2020 ejecutar la garantía sobre Citgo.

Con información de Radio Fe y Alegría